

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PUESTO DE ENFERMERÍA CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS EN LA Z.B.S. DE OLVERA.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la Resolución, de 16 de mayo de 2024, de la Gerencia del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca la cobertura de un puesto **DE ENFERMERÍA CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS EN LA Z.B.S. DE OLVERA**, vista el Acta de la Comisión de Selección del proceso selectivo, de 12 de julio de 2024, y en uso de las facultades delegadas por las Resoluciones 76/91 y 89/92 de la Dirección Gerencias del SAS, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado el proceso de selección para la cobertura de un puesto a jornada completa de la categoría de Enfermería con funciones de Enfermera/o Gestor/a de Casos que se ocupará en Adscripción Funcional en la Z.B.S. de Olvera, y hacer público como Anexo I la valoración de la personas admitidas que eleva la Comisión de Selección.

Segundo.- Designar con efectos en toma de posesión a **D. José Enrique Montoro Pavón**, para ocupar mediante Adscripción Funcional el puesto de Enfermero Gestor de Casos en la Z.B.S. de Olvera, conservando reserva en su plaza como Enfermero en la Unidad de Gestión Clínica de Olvera, que ostenta con nombramiento estatutario fijo.

Tercero.- La personas interesadas podrán presentar alegaciones a esta Resolución provisional en el plazo de **QUINCE DÍAS NATURALES, a partir del siguiente a su publicación.**

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Arts. 123 y 124 Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, el día siguiente de la fecha de la firma.

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	18/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGTFYXT8GSBKLDPSUAGLYQP5	PÁGINA	1/2





ANEXO I

PUESTO ENFERMERÍA, FUNCIONES ENFERMERO GESTOR DE CASOS Z.B.S. OLVERA								
APELLIDOS Y NOMBRE	Exp Profesional (Máx. 30 puntos)	Formación Académica (Máx. 5 puntos)	Formación Especializada (Máx 4 puntos)	Formación continua (Máx 11 puntos)	Otros Méritos (Máx 10 puntos)	TOTAL Baremo (Máximo 60 puntos)	Valoración Proyecto de Gestión (Máximo 40 puntos)	Valoración Global
Montoro Pavón, José Enrique	30	5	4	11	0.275	50,27	38 puntos	88,27 puntos

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	18/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGTFYXT8GSBKLDPVSUAGLYQP5	PÁGINA	2/2

